



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, en presidencia municipal, ubicada en el edificio de la calle Escobedo número: 320, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; Con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente asamblea, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, y declaración del Quorum, legal;
- II. Lectura, aprobación, y desarrollo del orden del día;
- III. Análisis, discusión, y en su caso, la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a: documentación correspondiente a la siguiente información:
 - a) Transferencias primarias, y secundarias del archivo de trámite, concentración e histórico de los años 2022, 2023, 2024, y enero 2025;
 - b) Integrantes de la coordinación de archivos 2021-2024, y enero 2025;
 - c) Acta de aprobación del área coordinadora de archivos 2021-2024, y enero 2025;
 - d) Monto de recursos destinados a área coordinadora de archivos 2021-2024, y enero 2025;
 - e) Nombramiento de área coordinadora de archivos 2021-2024;
 - f) Plan de desarrollo de los archivos de planeación y valuación 2021-2024, y enero 2025;
 - g) Resultados de valoración, y disposición documental 2021-2024, y enero 2025;
 - h) Fichas de valoración documental 2021-2024, y enero 2025;
 - i) Plan de administración de riesgos archivísticos 2021-2024, y enero 2025;
 - j) Plan de apertura proactiva de la información archivística 2021-2023, y enero 2025;
 - k) Procedimientos, y procesos de gestión documental física y electrónica de cada área en proceso de entrega-recepción 2021-2024, 2024-2027;
 - l) Cronograma de la conservación precautoria de archivos 2021-2024, 2024-2027
 - m) Dictámenes de baja y alta documental, y transferencias secundarias 2021-2024, 2024-2027;
 - n) Actas de documentación siniestrada 2021-2024, 2024-2027;
 - o) Acta de aprobación de PADA 2021, 2022, 2023, 2024 2025;
 - p) Documento y/o acta que cuenta y da fe de la instauración del sistema institucional de archivos.
- IV. Análisis, discusión, y en su caso, la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a: Actas, convocatorias, y cualquier otra documentación del denominado consejo municipal de desarrollo urbano, del periodo 2021 – 2024;
- V. Asuntos varios;
- VI. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUORUM, LEGAL.

Para dar inicio con el desarrollo de la presente sesión, la secretaria técnica del comité, procedió a pasar lista de asistencia, con la intención de verificar la integración del quórum necesario, para la validez, de la presente sesión, determinándose así, la presencia de:

Carlos Martínez Reyes: Presidente del Comité. ----- Presente
 Yazmin Elizabeth Hernández Espinoza: Secretaria técnica del Comité. ----- Presente



Octavio Aguayo Godina: Encargado del Órgano de Control Interno, y vocal del Comité. ----- Presente

ACUERDO PRIMERO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la presente asamblea del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027, a la fecha de su celebración.

II.- LECTURA, APROBACIÓN, Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En atención al segundo punto del orden del día, la secretaria técnica del Comité de Transparencia, procedió a hacer lectura del orden del día, el cual, una vez leído, preguntó a los integrantes, si tienen alguna observación, y en caso de tenerla, la manifiesten, situación que ningún integrante, manifestó observación alguna, solo estar de acuerdo con el orden del día, recibiendo como contestación la aprobación mediante votación económica a favor, a lo que una vez aprobado por los integrantes, se procede al inicio del desarrollo del mismo.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS PRIMARIAS, Y SECUNDARIAS DEL ARCHIVO DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO DE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024, Y ENERO 2025:

En vista del desahogo del presente punto del orden del día, se giró comunicación interna mediante oficio, con la intención de obtener información de la hacienda pública municipal de este sujeto obligado, lo anterior, en virtud del requerimiento de información correspondiente al tema que ocupa el presente punto del orden del día, en donde el Lic. José Cuahtémoc Jiménez Ruíz, tuvo a bien presentar al comité, constancia de búsqueda exhaustiva de información en el espacio que ocupa el área coordinadora de archivos, de la cual, los integrantes de comité, tuvieron a bien acudir de forma física, corroborando lo manifestado, para lo cual, no se encontró información física, ni electrónica de la misma, derivado de la búsqueda y cotejo del inventario plasmado en los anexos del más reciente proceso de entrega-recepción. Para lo cual, la secretaria técnica del comité solicita a los miembros del comité, una vez realizado la búsqueda física y electrónica de la información, pregunta si tienen a bien confirmar la inexistencia de la información y documentación física y electrónica correspondiente a transferencias primarias, y secundarias del archivo de trámite, concentración e histórico de los años 2022, 2023, 2024, y enero 2025, para lo cual, se obtuvieron 3 tres votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, por lo que se declara la inexistencia de la información anteriormente señalada, en los términos del artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO SEGUNDO. – En virtud de obtenerse 3 —tres— votos a favor. Por lo que se aprueba por unanimidad la confirmación de inexistencia de la información, en virtud a la confirmación de la búsqueda de la misma, en los archivos físicos, y electrónicos del área coordinadora de archivos.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A: ACTAS, CONVOCATORIAS, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DEL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, DEL PERIODO 2021 – 2024, y 2024 – 2027;

En vista del desahogo del presente punto del orden del día, se giró comunicación interna mediante oficio, con la intención de obtener información de la hacienda pública municipal de este sujeto obligado, lo anterior, en virtud del requerimiento de información correspondiente al tema que ocupa el presente punto del orden del día, en donde el Lic. Cesar Alejandro Hernández Bernal, encargado de la sub dirección de desarrollo urbano, quien tuvo a bien, presentar al comité, constancia de





búsqueda exhaustiva de información en el espacio que ocupa la sub dirección de desarrollo urbano, para corroborar lo dicho en la constancia, en conjunto del cotejo, de la documentación correspondiente al acta de entrega-recepción y sus anexos, del anterior proceso <https://etzatlan.gob.mx/gobierno/entrega-recepcion/>

Para lo cual, los miembros del comité, una vez ubicados en la oficina correspondiente, la secretaria técnica del comité solicita a los miembros del comité, una vez realizado la búsqueda física y electrónica de la información, pregunta si tienen a bien confirmar la inexistencia de la información y documentación física y electrónica correspondiente a actas, convocatorias, y cualquier otra documentación que pudiera relacionarse con el denominado consejo municipal de desarrollo urbano, del periodo 2021 – 2024, y 2024 – 2027, sirviendo manifestar la confirmación de inexistencia de la información, obteniendo los siguientes resultados a través de votación económica: 3 tres votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, por lo que se declara la inexistencia de la información anteriormente señalada, en los términos del artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Instruyendo al titular de área, para que realice las gestiones necesarias para conformar el consejo de desarrollo urbano de la presente administración, e informe de todas las actuaciones que realice mediante asambleas, y en caso de no realizar asamblea por cada mes que no se sesione, informe al respecto.

ASUNTOS VARIOS:

Continuando, con el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaria técnica del comité, pregunta a los asistentes miembros del comité, si existe algún asunto vario, que deba atenderse, a lo cual, como respuesta, los integrantes del comité, manifestaron no tener ningún asunto vario a tratar, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.


VI. CLAUSURA:

Siendo las 12:32 doce horas, con treinta y dos minutos del día 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se tiene por concluida la presente asamblea del comité de transparencia, teniéndose por válidos, y aprobados todos puntos del orden del día. ----- **CONSTE**


CARLOS MARTINEZ REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN




YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



